



# CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

## **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA**

### **Editado por:**

© Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex)

Av. José Pardo 601, oficina 603-604. Miraflores, Lima, Perú.

Teléfono: (51)(1) 447 8668 / Fax: (51)(1) 243 0460.

[www.promsex.org](http://www.promsex.org)

Fotografías: Pexels y Unsplash

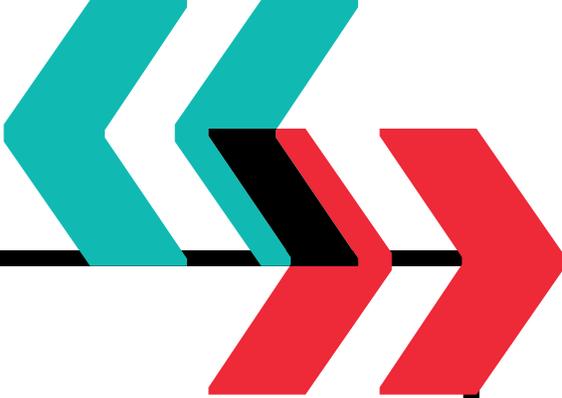
Junio 2020

[f/promsex](#)

[x/promsex](#)

[tt/promsex](#)

[ig/promsexcomunica](#)

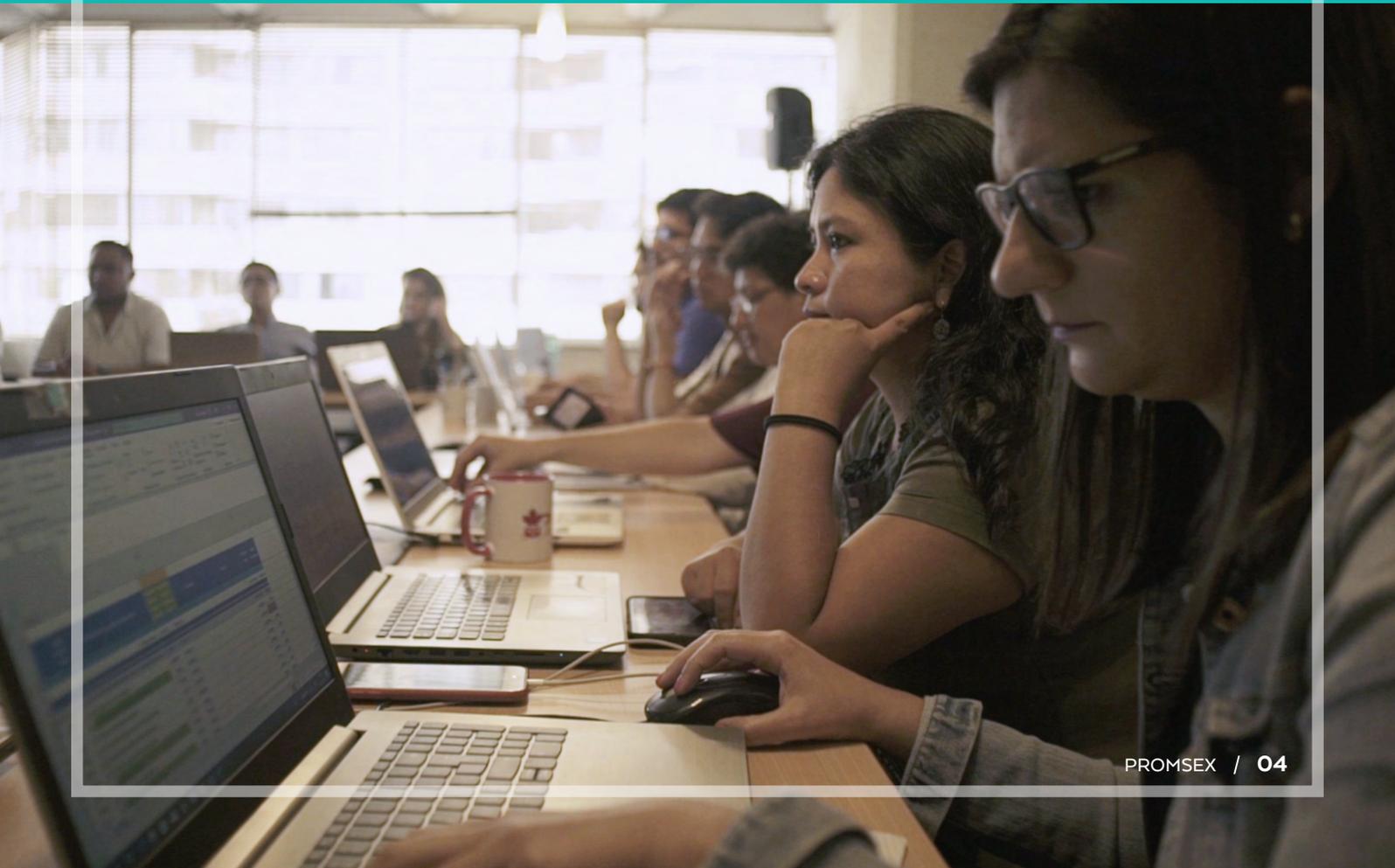


# ÍNDICE

<b>Puntos introductorios</b>	<b>04</b>
Nuestro Código de Ética y Conducta	05
Alcance de nuestro Código de Ética y Conducta	05
Nuestra identidad y misión	05
Nuestra visión	05
Nuestros enfoques	06
Nuestros valores	07
Nuestros objetivos	08
<b>Compromisos durante nuestra intervención</b>	<b>09</b>
Buenas prácticas de prevención de abuso de niños, niñas y adolescentes	10
No revictimización	10
Confidencialidad y consentimiento informado	11
Transgresión de las relaciones profesionales	11
<b>Compromisos como organización</b>	<b>12</b>
Dirección	13
Comunicaciones públicas responsables	13
Prohibición del trabajo y explotación infantil	13
Condiciones laborales	13
Seguridad y salud en el trabajo	14
Prevención y sanción del hostigamiento y abuso sexual	14
Ambientes laborales libres de violencia	15
Equidad de género y diversidad	15
Compensación y mérito	15
Lugar de trabajo libre de alcohol y drogas	16
Evaluación y selección de proveedores	16
<b>Compromisos sociales y políticos</b>	<b>17</b>
Comunidad	18
Medio ambiente	18
Cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones	18
Corrupción y fraude	19
Conflicto de intereses	19
Lavado de activos y financiamiento del terrorismo	19
Sobornos, regalos, favores y entretenimiento	20
Neutralidad política	20



# I. PUNTOS INTRODUCTORIOS



## **Nuestro código de ética y conducta**

Promsex, como organización no gubernamental y autónoma, que lucha por los derechos humanos, tiene la responsabilidad de asegurar que su quehacer sea transparente e íntegro con el fin de garantizar que las relaciones con sus grupos de interés se consoliden sobre los pilares del respeto y la confianza.

Por ello, nos aseguramos de que todas las personas involucradas en nuestra intervención sostengan una conducta ética permanente, para brindar un desempeño eficaz que contribuya a una mejor calidad de vida mediante relaciones íntegras entre todas las personas.

De esta manera, este Código de Ética y Conducta es una representación de nuestra cultura organizacional, de nuestros compromisos y obligaciones como parte de una sociedad más justa, la cual anhelamos sea una realidad. Esperamos, por ello, que todas las personas y organizaciones que mantengan algún tipo de relación o sociedad con nuestra institución sostengan normas de comportamiento afines.

Si bien Promsex es una organización establecida en Perú y cumple permanentemente con la legislación local vigente, nuestro Código de Ética y Conducta está pensado de forma que pueda aplicarse fuera del país, debido a que también trabajamos y articulamos con organizaciones e instituciones internacionales.

## **Alcance de nuestro código de ética y conducta**

Nuestro Código de Ética y Conducta está dirigido, principalmente, a todo nuestro personal, al Consejo Directivo y a la Asamblea de Asociados. Seguidamente, lo hacemos extensivo a las organizaciones aliadas, socios estratégicos y proveedores de Promsex. Finalmente, aplica a todo grupo de interés con el que trabajemos, como comunidades, Gobierno central, entidades públicas y otras instituciones internacionales.

## **Nuestra identidad y misión**

Promsex es una organización no gubernamental feminista que, a través de la incidencia política, la generación de conocimientos y las alianzas, contribuye a que las personas decidan sobre su sexualidad y reproducción con autonomía, dignidad, justicia e igualdad.

## **Nuestra visión**

Nuestra visión de sociedad es que las personas ejerzan su sexualidad y reproducción plenamente y en igualdad, conociendo sus derechos y tomando decisiones autónomas, construyendo igualdad en la diversidad.

Nuestra visión institucional es inspirar liderazgos feministas a nivel local, nacional y regional, afianzando nuestro reconocimiento técnico y capacidad de innovación, fortaleciendo alianzas inclusivas para la incidencia pública y política en derechos sexuales y reproductivos (DSR).

## Nuestros enfoques

- **Enfoque de derechos humanos:** Por medio de nuestras acciones, Promsex tiene como premisa el respeto y garantía de los DD. HH. de todas las personas, en especial de las menos favorecidas. Este enfoque hace referencia a las garantías en el ejercicio de los DD. HH., especialmente de aquella población objeto de mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque requiere, a menudo, de un análisis de las normas de género y de los desequilibrios de poder, a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más necesitados de la sociedad. Los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales brindan un marco de referencia para todas las iniciativas impulsadas por Promsex.
- **Enfoque de igualdad de género:** Las acciones de Promsex parten del reconocimiento de las brechas existentes en el ejercicio de los derechos como resultado de las normas, estereotipos y prejuicios basados en el género. En todas sus intervenciones, Promsex examina críticamente las normas y dinámicas de género, y fortalece o busca la cocreación de sistemas que apoyen la igualdad de género. Consecuentemente, este enfoque garantiza la igualdad de género y de oportunidades como parte de todas las iniciativas impulsadas por Promsex.
- **Enfoque feminista:** Ligado al enfoque de género, el enfoque feminista reconoce las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, y busca erradicar las distintas formas de opresión generadas a partir del androcentrismo y el patriarcado. En su accionar, Promsex reconoce y busca transformar las relaciones de poder existentes en la sociedad peruana y latinoamericana. La organización está conformada por personas de distintos géneros que se reconocen a sí mismas como feministas.
- **Enfoque de diversidad sexual:** Propone interpretar la perspectiva de género de una forma amplia, superando el binarismo que caracteriza hasta la actualidad el sistema sexo-género, promoviendo un reconocimiento integral de las personas LGTBIQ+. La propuesta implica identificar las intersecciones entre las perspectivas de la diversidad sexual y el género, para analizar y reflexionar sobre los retos que implican la visibilización y el posicionamiento de las personas LGTBIQ+ en las concepciones de género establecidas hasta ahora, con la intención de brindar respuestas integrales a las diversas situaciones necesarias de abordar, sobre todo en lo relacionado con el ámbito de la cooperación y la educación para la ciudadanía global.

Este enfoque reconoce y promueve la inclusión de todas las personas, aceptando sus dimensiones personales, culturales o contextuales. Promsex reconoce y celebra la diversidad como atributo de los diferentes contextos humanos en todas sus dimensiones. La intervención de nuestra organización está pensada de forma que ninguna persona se sienta perjudicada o excluida.

- **Enfoque de infancia:** Desde el enfoque de derechos, se asume como una de las funciones de la sociedad y los Estados garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Ello incluye aspectos como los derechos a la vida, a la salud, a la nutrición, a la educación y desarrollo de capacidades, y a la identidad, la cual no se limita al derecho al nombre, sino que incluye el respeto a la cultura en la cual se nace y se crece. Asumiendo su compromiso con ello, Promsex reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y, a través de sus acciones, busca garantizar que el Estado cumpla con su obligación de proveer mecanismos para responder a la demanda de esta población.

- **Enfoque interseccional:** Promsex reconoce que existen distintas formas de opresión (racismo, sexismo, homolesbotransfobia, clasismo, xenofobia, etc.), que están interconectadas y afectan de maneras diversas a las personas. En su labor, Promsex busca visibilizar estas interconexiones y transformar las desigualdades en el ejercicio de los DSR generadas a partir de formas de opresión confluyentes.
- **Enfoque de descentralización:** En respuesta a las tendencias de transferencia de funciones y poder de decisión a distintos niveles administrativos, tanto a nivel local como regional, y al compromiso institucional de construir igualdad en la diversidad, Promsex trabaja con actorías en todos los niveles territoriales, fortaleciendo sus capacidades y respuesta en materia de DSR.
- **Enfoque de ciudadanía democrática:** Se refiere a la participación activa de las personas en el sistema de derechos y responsabilidades en las sociedades democráticas. La mayoría de las personas en el mundo tienen ciudadanía legal de uno u otro Estado nación, lo cual les garantiza derechos. Sin embargo, también son receptoras de obligaciones que deben ser cumplidas dentro de su jurisdicción. Promsex busca que estas personas ciudadanas reconozcan las obligaciones que tienen con su Estado, así como que hagan valer la protección de sus intereses vitales.
- **Enfoque de laicidad:** La laicidad se manifiesta a través de los dispositivos jurídicos de la separación del Estado y las distintas instituciones religiosas, agnósticas o ateas, o la neutralidad del Estado respecto a las diferentes opciones de conciencia particulares. La laicidad se posiciona como un régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas por la soberanía popular y no por elementos religiosos. Promsex se constituye como una entidad laica, guiada únicamente por sus valores y enfoques dirigidos a garantizar los derechos de la población.

## Nuestros valores

A través de las prácticas cotidianas, en el diseño, implementación y monitoreo de nuestras iniciativas, y en las relaciones con otras actorías, Promsex está guiado por valores como los siguientes:

- **Integridad:** Uso racional y transparente de recursos, priorización del bienestar de las personas representadas, sentido de responsabilidad y respeto de todas las personas que interactúan con la organización.
- **Consecuencia/coherencia:** Adherencia a la misión, visión y enfoques en todas las acciones; capacidad de promover e implementar el discurso; y capacidad de identificar contradicciones para plantear soluciones y alternativas.
- **Transparencia:** Manejo confiable y honesto de los recursos humanos y financieros; rendición activa de cuentas ante donantes, personas representadas, población beneficiaria, sociedades y autoridades; y sinceridad en las relaciones del equipo de trabajo.
- **Conexión:** Relaciones empáticas con las personas, dentro y fuera de la institución; deseo de apoyar y construir desde prácticas no asistencialistas; reconocimiento de los privilegios para construir relaciones más honestas; y sororidad.

- **Inclusividad:** Afirmación de la diversidad y la interculturalidad, reconocimiento de los privilegios y debilidades para trabajar de forma conjunta, y prácticas activas para involucrar distintas opiniones y visiones.

### **Nuestros objetivos**

El compromiso de Promsex con el alcance de sus áreas estratégicas de cambio, líneas de intervención y visión institucional requiere de la priorización de espacios seguros en sus sedes y redes de trabajo, con tolerancia cero hacia la violencia y el hostigamiento sexual, considerando los siguientes objetivos institucionales para el periodo 2020-2024:

#### **Fortalecimiento del talento humano y cultura institucional**

- Potenciar el trabajo intra- e interequipos en las diversas áreas de la institución con el fin de mejorar las intervenciones institucionales, garantizando espacios seguros, libres de todo tipo de violencia.
- Desarrollar un diagnóstico de clima y cultura organizacional con la finalidad de fortalecer los procesos de la gestión humana, así como las medidas de prevención y protección contra todo tipo de acoso y violencia en el ámbito laboral.
- Promover liderazgos basados en la calidad, el compromiso, la competitividad y el profesionalismo, facilitando estrategias de formación y mecanismos de motivación e integración.
- Generar y validar un plan de acción para el fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos que fortalezca la visión organizacional ideada por los líderes y lideresas de la institución.

#### **Sostenibilidad financiera**

- Continuar fortaleciendo alianzas y consorcios con organizaciones de perfiles complementarios a Promsex a nivel nacional y regional.
- Implementar estrategias novedosas para la captación de fondos no restringidos de donantes individuales.
- Diseñar iniciativas para la generación de recursos propios.



## II. COMPROMISOS DURANTE NUESTRA INTERVENCIÓN



## II. COMPROMISOS DURANTE NUESTRA INTERVENCIÓN

### **Buenas prácticas de prevención de abuso de niños, niñas y adolescentes**

En Promsex hemos establecido procesos administrativos de intervención y trabajo apropiados para proteger a las niñas, niños y adolescentes contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos, explotación, exposición al peligro o abuso sexual. Para lograrlo, hemos elaborado nuestros LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA EL TRABAJO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, que sirven de orientación sobre los estándares de comportamiento apropiados que se esperan de personas adultas que estén en contacto con niñas, niños y adolescentes. Asimismo, este documento se ha diseñado para ofrecer, a todas las personas que trabajen con Promsex, la confianza para desempeñar sus roles y asegurar que las relaciones que se creen sean positivas.

Adicionalmente, hemos capacitado a nuestro personal en un conjunto de prácticas eficaces que ayudarán a proteger y prevenir de esta violencia a las niñas, niños y adolescentes:

- El personal de Promsex deberá asegurarse de no encontrarse a solas con ninguna niña, niño o adolescente, a menos que sea estrictamente necesario como parte del ejercicio de sus funciones. La presencia de un/a familiar responsable, tutor/a o compañero/a de la organización es indispensable en todo momento si la intervención involucra la participación de manera directa o indirecta de niñas, niños o adolescentes, siempre que no comprometa la salud e integridad física, emocional y mental de la niña, niño o adolescente.
- En caso se tomara conocimiento o se sospechara de algún tipo de violencia o abuso hacia una niña, niño o adolescente, se deberá informar y orientar a la/el familiar responsable o tutor/a sobre los recursos disponibles, brindando la orientación respectiva y acompañando a que se tenga acceso a los servicios del Estado, velando por el interés superior de la niña, niño o adolescente; su no revictimización; y su seguridad física, mental y social. Asimismo, se deberá reportar el evento a la coordinación correspondiente para evaluar si se tomarán otro tipo de acciones.
- La participación de las niñas, niños y adolescentes debe ser garantizada en cumplimiento de su derecho a ser escuchados y de participar en la toma de decisiones que les involucren.
- Se debe propiciar la resiliencia de una niña, niño o adolescente tras un evento traumático, acercando los servicios de salud mental disponibles brindados por el Estado.

### **No revictimización**

Las víctimas de violencia y abuso son revictimizadas estructural y socialmente tanto por las instituciones como por los profesionales que deberían brindarles soporte y atención durante los diferentes procesos y servicios administrativos, de salud, policiales, judiciales, etc. Este fenómeno tiene impactos negativos no solo en la salud mental y emocional de la víctima, vulnerando directamente su derecho a la dignidad humana, sino que, en muchos casos, es un factor al momento de resolverse las disposiciones administrativas por parte de las entidades del aparato de justicia, pues se tiende a neutralizar las causas del delito, se asume que la víctima lo desencadenó e incluso se llega a criminalizarla, lo que, en consecuencia, disminuye la responsabilidad de la persona agresora.

En Promsex no solo garantizamos que las víctimas con las que trabajamos no sean revictimizadas durante la intervención de nuestro equipo de profesionales, sino que nos aseguramos de que no se incurra en la revictimización durante todo el proceso de los sistemas de control formal, mediante la sensibilización y capacitación, así como, de ser necesario, la denuncia de este tipo de actos.

### **Confidencialidad y consentimiento informado**

La información es uno de los recursos más valiosos en nuestra organización. Por lo tanto, su manejo responsable, ético y transparente es una de las principales responsabilidades de nuestro personal, pues su divulgación o mal manejo puede resultar perjudicial para las víctimas y su entorno; y, en algunos casos, se puede incurrir en el incumplimiento de la protección de datos de acuerdo a ley local.

La confidencialidad y protección de la información de las víctimas y de las personas de su entorno es indispensable para garantizar su seguridad y la calidad de nuestra intervención. Mantener la confidencialidad adquiere una mayor importancia en contextos de intervención con víctimas, debido a las vulnerabilidades particulares. Por lo tanto, nos aseguramos de que las personas tengan conocimiento de que estamos recopilando su información, conozcan la finalidad y uso que tendrá, y nos comprometemos a almacenarla de forma segura.

En este contexto, el consentimiento informado, especialmente en la intervención con víctimas y menores de edad, es indispensable de manera escrita para todas las actividades principales que llevemos a cabo. En el caso de los menores de edad, se debe tener el asentimiento de la niña, niño o adolescente y el consentimiento informado debe ser autorizado por la persona responsable (padre, madre, familiar o tutor/a). Cuando surja un conflicto entre el deseo de los responsables y el deseo de la niña, niño o adolescente, se priorizará en todo momento el interés superior del niño. Del mismo modo, brindamos acceso a la información personal cuando la persona lo solicite y corregimos o actualizamos cualquier dato impreciso o incompleto a solicitud.

### **Transgresión de las relaciones profesionales**

Sabemos que, durante la intervención, las víctimas de violencia u otros tipos de abuso depositan su confianza en los profesionales que les brindan soporte y asistencia, encontrándose inherentemente en una posición vulnerable y sensible. Si bien en Perú no hay una legislación que prohíba las relaciones interpersonales entre trabajadoras/es y víctimas de violencia o abuso, en Promsex se prohíbe estrictamente todo tipo de relaciones que no estén dentro de la intervención profesional.

Ningún/a integrante deberá utilizar el poder o los recursos con los que cuenta con la finalidad de acercarse a las víctimas con deseos o intereses personales inapropiados ni sentimientos o prejuicios que puedan interferir con la intervención. Este tipo de relaciones interpersonales no profesionales pueden ser sexuales o no sexuales (amicales, financieras, etc.). Por lo tanto, quien trabaje con Promsex deberá mantener los límites de las relaciones profesionales en todo momento, lo que permitirá crear una atmósfera de seguridad y respeto a las víctimas, priorizando su bienestar e integridad.

# III. COMPROMISOS COMO ORGANIZACIÓN



## **Dirección**

El equipo de dirección, conformado por la Dirección Ejecutiva, la Dirección de Programas y la Dirección de Finanzas, al igual que el resto del equipo de trabajo, debe cumplir con las obligaciones y lineamientos aquí establecidos; sin embargo, al tomar las decisiones que guiarán el rumbo de la organización, deben asumir responsabilidades adicionales que tienen mayor complejidad. Su comportamiento deberá guiar y fomentar el comportamiento ético, pues son referentes para el resto de equipos mediante sus acciones y liderazgo, y resuelven las interrogantes e inquietudes que puede presentar el personal. Asimismo, el cumplimiento de las metas y objetivos no está por encima del Código de Ética y Conducta, pues esto garantiza el éxito de toda la organización. Tiene igual importancia reconocer y valorar los logros de otras personas del equipo, cuyo comportamiento refleje las pautas del Código de Ética y Conducta, así como denunciar conductas que infrinjan el presente documento.

## **Comunicaciones públicas responsables**

Una de nuestras principales líneas de intervención es la comunicación, con la finalidad de informar a la opinión pública sobre los DSR y DD. HH., y reducir la tolerancia social a distintos tipos de violencia a través de campañas de comunicación vía redes sociales y otros medios. Nuestra responsabilidad como organización es demostrar nuestros valores y promover nuestros propósitos; por lo tanto, nuestro equipo debe adaptar el alcance y el contenido de sus comunicaciones, pues representan indirectamente a Promsex. Su comunicación debe ser objetiva y profesional en todo momento, evitando el uso de lenguaje ofensivo y hostil.

Asimismo, a menos que se esté explícitamente autorizado para hablar en representación directa de Promsex, al momento de realizar una declaración pública debe dejarse en claro que las opiniones de cada uno son absolutamente personales y que no expresan necesariamente las posturas de la organización.

## **Prohibición del trabajo y explotación infantil**

Promsex ha elaborado cuidadosamente sus procedimientos para garantizar el principio del interés superior de los niños y niñas, en cumplimiento de las disposiciones de los organismos internacionales y de las autoridades locales, como el Código de los Niños y Adolescentes, aprobado por la Ley N.o 27337; y, desde luego, el cuidado y protección de los niños y niñas involucrados en toda la cadena de valor generada en nuestra intervención.

Es por ello que nuestros procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal están diseñados para asegurar que no se genere ningún tipo de trabajo o explotación infantil, pues este, tanto a corto como largo plazo, pone en riesgo el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Por lo tanto, se establece como edad mínima para trabajar en Promsex la mayoría de edad (18 años cumplidos).

## **Condiciones laborales**

Promsex promueve y garantiza el cumplimiento de sus obligaciones como empleador, acatando las disposiciones legales y recomendaciones emitidas por las autoridades locales, y siguiendo modelos más avanzados de otros países referentes. Asimismo, nuestra organización está conformada por el mejor equipo de profesionales, quienes contribuyen por igual al logro de nuestros objetivos institucionales; por ello, uno de nuestros principales objetivos es brindarles condiciones y beneficios laborales que vayan más allá de los derechos normados.

Nos caracterizamos por nuestros salarios justos y por priorizar el equilibrio entre vida laboral y vida familiar a través de nuestros procedimientos institucionales de vacaciones, licencias remuneradas, flexibilidad de horarios, home office, entre otros. De la misma forma, nuestro equipo de trabajo debe cumplir nuestro Reglamento Interno de Trabajo, que establece las normas de comportamiento enmarcadas en las políticas y procedimientos institucionales, con sujeción a las normas vigentes, especialmente las de carácter laboral, que determinan derechos y obligaciones tanto para la organización como para el personal.

### **Seguridad y salud en el trabajo**

La seguridad y salud en el trabajo son nuestra prioridad, pues tienen como finalidad garantizar que se establezcan los medios y condiciones necesarios para proteger la salud y el bienestar físico, mental y emocional de nuestro equipo durante el desarrollo de las actividades laborales. De esta manera, se realizan acciones permanentes con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes, entre ellas, la promoción de la conciencia de seguridad entre el personal.

Para lograrlo, hemos elaborado nuestro REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con el soporte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo conformado por nuestro personal, siguiendo cuidadosamente las disposiciones legales y recomendaciones internacionales. Asimismo, gestionamos planes anuales de bienestar social, salud mental y clima organizacional que inciden directamente en el cuidado de la salud psicosocial de nuestro equipo. Como medidas adicionales, hemos contratado seguros especiales que brindan protección ante accidentes de trabajo (SCTR), seguros particulares optativos (EPS) y brindamos licencias especiales por enfermedad.

### **Prevención y sanción del hostigamiento y abuso sexual**

Uno de los principales objetivos de Promsex como organización es contribuir a la erradicación de la violencia de género en cualquier espacio, y nuestra propia institución no es la excepción. El hostigamiento sexual es una forma de violencia que se configura a través de conductas de naturaleza sexual o sexista que no son deseadas por la persona contra la que se dirigen; por lo tanto, atenta contra la dignidad e integridad de las personas. Por ello tenemos nuestra POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, elaborada siguiendo cuidadosamente las disposiciones legales y recomendaciones nacionales e internacionales para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual. Asimismo, hemos conformado un Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual, que es el responsable, principalmente, de realizar el proceso de investigación de las denuncias que puedan presentarse dentro de nuestra institución.

Nuestra Política Institucional de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual tiene un alcance para todo nuestro personal y se hace extensiva para todas las personas que tengan relación directa o indirecta con Promsex, como proveedores, víctimas, aliados, y otras instituciones y organizaciones. Asimismo, la aplicación no es inherente al espacio físico de nuestras oficinas o sedes.

### **Ambientes laborales libres de violencia**

Siguiendo las recomendaciones de la Organización Internacional de Trabajo, Promsex ha tomado las medidas apropiadas y acordes con su grado de control para garantizar un entorno de trabajo libre de violencia e intimidación. Como parte de estas medidas, están prohibidas las armas de todo tipo dentro de todas las instalaciones de Promsex, en reuniones laborales de intervención o coordinación, y durante cualquier otra actividad relacionada con el quehacer de la organización.

El comportamiento hostil vulnera directamente el derecho al respeto y la dignidad humana; por ello, no es tolerado en nuestro equipo de trabajo y será sancionado. Todo nuestro personal ha sido ampliamente capacitado para reconocer y denunciar cualquier acto de violencia o intimidación siguiendo los procedimientos internos que se encuentran en nuestros Reglamentos Internos, y que ayudarán a tomar acciones rápidas para proteger y cuidar a las víctimas.

### **Equidad de género y diversidad**

Promover la igualdad entre las mujeres y hombres es fundamental en nuestra labor. Como empleadores, hemos elaborado diversas políticas y procedimientos que garanticen la igualdad de derechos y beneficios laborales para nuestro equipo de trabajo, como nuestra POLÍTICA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD SALARIAL que tiene como objetivo principal establecer instrumentos para la aplicación de normas y procedimientos que contribuyan a una adecuada y justa administración de las remuneraciones y aseguren la igualdad salarial por trabajo de igual valor.

Asimismo, Promsex fomenta la diversidad laboral y la inclusión mediante procedimientos elaborados para asegurar su cumplimiento en todas las etapas del ciclo del empleo. La inclusión y la diversidad en Promsex comprenden a personas de diferente edad, nacionalidad, cultura y género; personas con discapacidad; personas que viven con VIH, sida o tuberculosis; mujeres gestantes; personas con responsabilidades familiares, diversas creencias religiosas o espirituales, y pertenecientes a la comunidad LGTBI, como se ha establecido en nuestro REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

### **Compensación y mérito**

Promsex ha instituido un sistema de evaluaciones, con base cualitativa, que nos permite medir objetivamente las competencias, eficiencia, responsabilidad y desempeño, entre otros objetivos de valoración, de modo que se estimule una mejor performance, compromiso y cumplimiento de las responsabilidades de nuestro personal. Este sistema está compuesto principalmente por nuestra Evaluación de Puestos y Evaluación de Desempeño que se encuentran en nuestra POLÍTICA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD SALARIAL.

Además, una vez efectuadas las evaluaciones correspondientes, Promsex brinda la oportunidad de que cada persona de su equipo destaque por su esfuerzo y sus méritos individuales, siempre dentro de los procedimientos y parámetros establecidos. Adicionalmente, nuestro PLAN DE CAPACITACIONES cobra gran importancia durante este periodo, debido a que gran porcentaje de las capacitaciones que se programarán estarán dirigidas a mejorar, reforzar o empoderar determinadas habilidades, aptitudes y conocimientos según los resultados de las evaluaciones.

### **Lugar de trabajo libre de alcohol y drogas**

Parte de nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo sano y seguro para todo nuestro equipo y para aquellos involucrados con nuestra organización; por ello, Promsex prohíbe el ingreso, consumo, posesión y distribución de alcohol y drogas ilegales, pues dichas sustancias producen efectos perjudiciales en el organismo, disminuyendo capacidades físicas, mentales y cognitivas, lo que incide directamente en la seguridad, eficiencia y productividad de las personas.

Para garantizar un ambiente de trabajo libre de alcohol y drogas, hemos elaborado nuestros procedimientos siguiendo las recomendaciones exigidas legalmente, lo que podría incluir exámenes inopinados a nuestro personal permanente o temporal, e incluso a proveedores o instituciones aliadas que estén desarrollando actividades para la organización o dentro de esta.

Asimismo, durante actividades de integración, representación o entretenimiento, no está prohibido el consumo de alcohol, siempre que no afecte el criterio o juicio de la persona, y que esté permitido por la organización del evento. El personal deberá asumirse en todo momento como un representante de Promsex.

### **Evaluación y selección de proveedores**

La relación con nuestros proveedores no es solo la prestación de un servicio; es una relación de confianza que nos ayuda día a día al logro de nuestros objetivos y al éxito de nuestra organización. Por ello, la evaluación y selección de nuestros proveedores es un proceso responsable y transparente, pues ocupa un lugar importante en la cadena de valor.

La imparcialidad, la ética y la honestidad son principios que deben ser asumidos por nuestros proveedores al momento de brindarnos un servicio, y son constantemente evaluados por nuestros procesos administrativos; mientras que la puntualidad en los pagos, y el respeto a la identidad e independencia son compromisos que Promsex asume con sus proveedores.

Adicionalmente, estamos comprometidos con no imponer condiciones que abusen o vayan en contra de los valores de nuestros proveedores; y no continuaremos trabajando con algún proveedor que haya incumplido algún punto del presente Código de Ética y Conducta; que, concretamente, no respete los DD. HH.; o que esté siendo investigado o sea sospechoso de delitos como lavado de activos, corrupción, etc.

# IV. COMPROMISOS SOCIALES Y POLÍTICOS



## **Comunidad**

Nuestra contribución a la comunidad es nuestra razón de ser. Estamos comprometidos con todas las comunidades por las que luchamos, buscando una sociedad más justa para todas las personas, libre de estereotipos y prejuicios de género. Mediante nuestras acciones hemos logrado impulsar políticas y marcos normativos para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; hemos fortalecido la corriente de opinión pública informada sobre la igualdad en la diversidad y el ejercicio de los derechos humanos, y hemos contribuido a mejorar la calidad de atención y el acceso a los servicios públicos de salud, educación y seguridad humana.

Tenemos en claro que todas nuestras acciones, independientemente del tamaño o complejidad, tendrán un impacto en la comunidad; es por ello que cada persona de nuestro equipo de trabajo comparte las mismas convicciones de manera personal y profesional, y los animamos y apoyamos a que participen activamente en acciones filantrópicas con las que estén involucrados.

## **Medio ambiente**

El medio ambiente está sometido a un fuerte estrés por la actividad humana no controlada, que amenaza la supervivencia de nuestra sociedad y el desempeño de la misión de Promsex. En ese sentido, nuestra institución prioriza esfuerzos en el trabajo para preservar la sostenibilidad ambiental del planeta, en todos los niveles de sus operaciones, en su propia práctica, como parte de una comunidad comprometida con el medio ambiente. Aspiramos a minimizar nuestro impacto en nuestro entorno y maximizar el uso efectivo de los recursos.

Por ello, a través de nuestra POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, nos comprometemos no solo a cumplir con la normatividad aplicable a la protección del medio ambiente en todas nuestras operaciones, sino a minimizar los riesgos e impactos a través del desarrollo de sistemas sólidos y documentados para implementar, medir, monitorear y difundir un desempeño ambiental excelente, tanto dentro de nuestras operaciones como en la comunidad en general, con el fin de contribuir a una sociedad más sostenible, justa e inclusiva.

## **Cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones**

En Promsex estamos comprometidos con el cumplimiento del contenido de las leyes locales que regulan nuestra sociedad, pero sobre todo con aquellas que inciden directamente en la comunidad y el entorno con el que trabajamos, pues con base en estas ajustamos y adaptamos nuestros procedimientos organizacionales.

Sin embargo, todavía hay escenarios legales que reprobamos, pues no tienen un alcance justo y equitativo o contraponen y criminalizan las decisiones reproductivas de las gestantes. Asimismo, reconocemos vacíos normativos con relación a derechos no reconocidos para las personas LGTBI, y por ello trabajamos dentro de los marcos normativos permitidos para impulsar cambios en las políticas y la visión de las autoridades.

## **Corrupción y fraude**

La corrupción y el fraude son fenómenos que se encuentran muy arraigados en nuestra sociedad y tienen un impacto en la estabilidad política; influyen en el aspecto económico, pues representan un aprovechamiento inadecuado de los recursos de las instituciones involucradas, muchas de ellas públicas; y el efecto más severo termina siendo el que tienen en la sociedad, pues socavan la confianza de las personas en el funcionamiento transparente de las instituciones, sobre todo de aquellas que salvaguardan el tratamiento de la justicia, generando un clima de inestabilidad y conflicto entre los mismos ciudadanos. Si bien aspiramos al cumplimiento integral de nuestros objetivos institucionales, anhelamos lograrlo mediante el mérito de nuestras acciones y usando nuestros recursos de forma honesta, sin buscar la obtención de beneficios o ventajas de manera indebida, ya sean económicos o no, ni vulnerando nuestros compromisos y deberes éticos.

Para ello, es importante reconocer que ambas problemáticas se presentan ante la posibilidad de vulnerar o infringir los controles que hemos establecido para su prevención, a causa de una necesidad que no puede ser satisfecha dentro de los parámetros legales o normativos, y ello termina siendo justificado por la persona que comete esos actos, pues tiene la percepción de que lo que está haciendo es justo y racional. Por consiguiente, nuestro personal ha sido debidamente capacitado para poder identificar y actuar frente a este tipo de hechos, denunciándolos ante las autoridades de nuestra organización. Promsex, por su parte, tomará acciones legales ante las autoridades correspondientes y brindará medidas de protección frente a posibles actos de hostilidad, despidos injustificados o alguna otra medida que pueda ser tomada en represalia contra los denunciantes.

## **Conflicto de intereses**

Como una organización reconocida en nuestra comunidad, debemos prestar especial atención a los posibles conflictos de intereses que puedan presentarse durante nuestro funcionamiento. Este tipo de situaciones se manifiestan cuando los intereses de una persona de nuestro equipo o relacionada con nuestra organización (que pueden ser de índole personal, económico o de otro tipo) entran en conflicto con los intereses de la organización.

Para proteger los intereses de Promsex y evitar situaciones de conflicto con otros grupos o personas que puedan resultarnos perjudiciales, es importante comunicar a las autoridades de la organización si hay una posible situación de conflicto de intereses que pueda influenciar la toma de decisiones. Ocultar este tipo de información está estrictamente prohibido y, en caso se tome conocimiento de ello, se aplicarán las sanciones respectivas.

## **Lavado de activos y financiamiento del terrorismo**

El lavado de activos es un delito que consiste en esconder o disfrazar el origen o la forma de obtención de activos que fueron producto de alguna actividad criminal, como el narcotráfico, el hurto u otra, con la finalidad de legitimarlos en el proceso. Por otro lado, el financiamiento del terrorismo está relacionado con la recolección de fondos o activos con el objeto de llevar a cabo actos terroristas o de organizaciones terroristas. Ambos crímenes guardan similitudes en las técnicas de encubrimiento; es por ello que el proceso de fiscalización que hemos implementado es bastante exhaustivo, a fin de garantizar el cumplimiento de las leyes y normas establecidas por las autoridades para contribuir a la prevención de este tipo de delitos.

## **Sobornos, regalos, favores y entretenimiento**

Si bien la entrega de regalos puede ser una medida aparentemente inofensiva y, en ocasiones, puede entenderse como una forma de mejorar las relaciones, no es necesariamente positiva para la organización y el logro de sus objetivos. Estas acciones pueden ser interpretadas como un intercambio de favores con la finalidad de que ambas partes obtengan un beneficio, lo cual, en determinados contextos, podría considerarse un soborno. Por lo tanto, ninguna persona de nuestro equipo de trabajo o relacionada con nuestra organización debe solicitar beneficios personales o profesionales a cambio de garantizar el logro de sus objetivos o metas laborales, incluso si estas benefician directa o indirectamente a Promsex.

En casos muy concretos, pueden permitirse ciertas atenciones, como muestras de cordialidad con motivos festivos, conmemorativos o promocionales. Estas deben ser habituales, de un valor razonable y, sobre todo, encontrarse dentro de las políticas y procedimientos organizacionales; por ello, en este tipo de situaciones, recomendamos guardar en todo momento un criterio sólido, imparcial y objetivo, siguiendo las pautas del Código de Ética y Conducta, y no permitir que dichas atenciones influyan en nuestras decisiones o perjudiquen nuestras relaciones.

## **Neutralidad política**

Si bien gran parte de nuestra actividad como organización consiste en impulsar políticas y medidas que ayuden al logro de nuestros objetivos institucionales, no apoyamos a determinados partidos políticos, ni a militantes, integrantes, instituciones o personas que guarden algún tipo de relación con estos. Con la finalidad de mantener nuestra imparcialidad y objetividad, lo que garantiza la calidad de nuestra intervención, nos limitamos a conformar activamente y de manera estratégica los procesos públicos donde ocurre la toma de decisiones del Gobierno local. Es decir, nuestra participación en el entorno político se lleva a cabo mediante acciones concretas, establecidas dentro de nuestros procedimientos, los cuales han sido planificados de manera autónoma e independiente, ajenos a los intereses personales de determinadas autoridades gubernamentales.

Del mismo modo, está estrictamente prohibido establecer acuerdos con partidos políticos o sus representantes de manera institucional, pues esto podría resultar perjudicial para la organización. Nuestro compromiso es con nuestros grupos de interés y la sociedad en general, y nuestra posición frente a la política será siempre transparente e informada de manera pública.

Asimismo, no se permite que los integrantes de nuestro equipo participen en actividades políticas usando los recursos y fondos de la organización, ni que participen en discusiones con representantes de las autoridades locales o partidos políticos como representantes de Promsex sin estar registrados formalmente como tales.

Respetamos las diferentes posiciones políticas que puedan adoptar las personas que trabajan en nuestra organización o con ella, sus intereses políticos y su participación de forma directa o indirecta en procesos políticos, siempre que estos tengan lugar dentro de la legislación establecida y respeten los derechos humanos.

FB / X / TT PROMSEX IG PROMSEXCOMUNICA

**PROMSEX**  
Salud. Sexualidad. Solidaridad.



[WWW.PROMSEX.ORG](http://WWW.PROMSEX.ORG)